

Principales cambios y novedades de la Renta 2015 y 2016

Novedades generales

- Desaparece la reducción general de 2.652,00€ por obtención de rendimientos del trabajo. Esta cuantía es compensada por un nuevo gasto deducible de 2.000,00€ anuales en concepto de otros gastos.
- Se incrementa la cuantía que se podrán desgravar los trabajadores con discapacidad hasta los 3.500,00€ y 7.750,00€.
- Las ganancias patrimoniales obtenidas por mayores de 65 años por la venta de cualquier tipo de bien están exentas de tributación si se destinan a la creación de una renta vitalicia, con un límite de 240.000,00€.

Planes de Pensiones

- Se reduce y unifica, independientemente de la edad, la cantidad máxima que desgrava en las aportaciones a planes de pensiones a los 8.000,00€ (además, estas aportaciones no pueden ser superiores al 30% de los rendimientos del trabajo y actividades económicas).
- El rescate del Plan de Pensiones goza de una reducción del 30% (antes era del 40%).

Deducciones por alquiler y compra de vivienda.

- Se pone fin a la deducción por alquiler, desde el 1 de enero de 2015. No obstante, los inquilinos con contratos anteriores a esta fecha, pueden seguir deduciéndose el 10,05% de las cantidades anuales, siempre que se mantenga la vigencia de estos contratos. Para gozar de esta deducción, se mantiene el límite de los 24.107,20€ en la Base Imponible.
- Para los arrendadores, se aplica sólo una reducción única del 60% para los rendimientos del arrendamiento de vivienda. Desaparecen por tanto las reducciones del 100% por alquiler de vivienda a jóvenes.
- En el caso de la compra de vivienda (o de gastos hechos para su construcción), se mantiene el derecho de desgravar por aquellas cantidades fruto de compras

anteriores al 1 de enero de 2013 (o pagos para su construcción. La cantidad a desgravar es un 15% de la cuantía anual por estos conceptos, hasta el límite de 9.040,00€.

- Se mantiene la exención por reinversión en vivienda habitual.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o consulta.

Sabadell, abril de 2016.